

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17536 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

Que el Concurso voluntario abreviado número 19/16, se dictó en fecha 19/2/19 un auto por el que se ha declarado el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso de la sociedad Excavacions Todi 3000, Sociedad Limitada, con CIF B-17860313, con domicilio en Calle Huelva, número 14, de Palafrugell 17200 de Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 21 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190021351-1